

Guamote, 13 de Agosto del 2025

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE**

RESOLUCIÓN N.º 0146-C-GADMCG-2025

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2025, consta dentro del orden del día "CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 026-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GADMCG Y LA COMUNIDAD INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE"

QUE, Mediante memorando Nro. GADMCG-PS-2025-0626, de fecha 05 de agosto del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, remite criterio Jurídico y expediente del CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 026-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD INMACULADA CONCEPCIÓN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE cuyo objeto es adquisición de materiales para la construcción de la cocina con chimenea en la comunidad Inmaculada Concepción perteneciente a la parroquia matriz del cantón Guamote.

QUE, el Art. 226.- CRE. - Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

QUE, el Art. 60.- del COOTAD dice; Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE**

**POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0146-C-GADMCG-2025,
RESUELVE: AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GADMCG,
SUSCRIBA EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 026-GADMCG-2025
SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD INMACULADA
CONCEPCIÓN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN**



www.gadguamote.gob.ec



+593 (03) 3-731-460 Ext. 8027



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo – Ecuador

municipio@gadguamote.gob.ec

GUAMOTE, cuyo objeto es adquisición de materiales para la construcción de la cocina con chimenea en la comunidad Inmaculada Concepción perteneciente a la parroquia matriz del cantón Guamote. Cúmplase. -

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del pleno del Concejo Municipal, a Procuraduría Sindica; través de Secretaria General de Concejo del GADMCG y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 12 días del mes de agosto del 2025. **CERTIFICO.** -



Ab. Marlene Caín Ortiz

SECRETARIA DE CONCEJO - GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

Guamote, 13 de agosto del 2025



www.gadguamote.gob.ec



+593 (03) 3-731-460 Ext. 8027



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote - Chimborazo - Ecuador

municipio@gadguamote.gob.ec